



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Martes, 15 de febrero de 1977

Núm. 36

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 915

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Todos los años al llegar estas fechas, próximas a la celebración del Día Forestal Mundial, instituido en España por Decreto 378 de 1972, de 24 de febrero, y que tiene lugar el día 21 de marzo, esta Dirección General de Administración Local se dirige a todas las Corporaciones locales de España para recordarles tal conmemoración con objeto de que la celebren no sólo con la simple rutina de unas plantaciones simbólicas, que por otra parte no están de más, sino procurando infiltrar en la conciencia ciudadana el amor al árbol, que tanto ayuda al hombre, proporcionándole bienes materiales e inmateriales, como la belleza de los paisajes, además de proteger su salud y de ser decisivo en el medio ambiente, tan necesitado de la debida atención. Las masas forestales son nuestra mejor protección contra la contaminación de la atmósfera, que el hombre se afana en destruir sin siquiera darse cuenta de ello.

En años anteriores, esta Dirección General de Administración Local ha urgido a los Ayuntamientos a traer el árbol a los núcleos urbanos, a repoblar parques y jardines para que las zonas verdes sean en las ciudades y en todos los pueblos una realidad. Este año la consigna a las Corporaciones locales será más laconica, más urgente y más exigente: «Salvad el monte».

Las cifras de los incendios forestales en estos años son elocuentes, mejor dicho, son impresionantes, aterra-

doras: 4.973 incendios y 129.836 hectáreas de monte quemado en 1976 son datos más que suficientes para comprender que la labor preventiva en esta materia hay que incrementarla y hay que procurar llevar a las gentes la convicción de que ayudar a extinguir un incendio forestal es algo que conviene a todos y a todos ha de beneficiar.

En el año que ha terminado hace unos días no todo es triste en materia de montes, pues se ha preparado la Ley de Fomento de la Producción Forestal, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero del año en curso y por la cual se exime a las Corporaciones locales propietarias de montes catalogados del pago del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas (artículo 8.º) y por otra parte el Estado, a través del «Icona», subvencionará las primas del seguro del fondo de compensación de incendios forestales, haciéndose cargo de momento del pago de la totalidad de la prima que amparará los riesgos personales en tales siniestros. Todo ello además de los restantes beneficios fiscales reconocidos en dicha Ley de 4 de enero de 1977.

Por todo ello, esta Dirección General de Administración Local recomienda a las Entidades locales que colaboren al Día Forestal Mundial y que procuren que sus comunidades vecinales cooperen a la labor de prevención y extinción, en su caso, de los incendios forestales, como medio más eficaz de participar en tal conmemoración, informando al Gobierno Civil de los actos que se celebren en cada municipio de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de febrero de 1977. — El Director general de Administración Local.

SECCION QUINTA

Núm. 360

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 1976.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de primera convocatoria en el salón de sesiones, siendo las trece veinte horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Antonio Martínez Martínez, don Alfredo Villalba Arlegui y don Cristóbal Millán Alloza, Doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales: don Zvonimir Putizza Matich, don Julio Descartín Cristellys, don Enrique Palomares Arcusa, don Félix Alférez Rodríguez y don Primitivo Pemán Catiuela. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general accidental, don Ernesto García Arilla.

Excusaron su falta de asistencia a esta sesión los señores Soláns, Martínez Candial y Hernández Montero, por hallarse ausentes de la ciudad; Contín y Mur, por tener que atender obligaciones ineludibles, y el señor Nivelá, por hallarse enfermo.

A continuación se acordó por unanimidad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Urbanismo

Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de pavimentación de la calle de Bellavista, cuyo

presupuesto asciende a la cantidad de 969.910 pesetas.

—Devolver a don Jaime Etayo Baileira, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, los avales prestados por el Banco Zaragozano para garantizar el pago de los derechos de licencia de obras en avenida de Navarra, sin número, primer fase, y ejecución obras de urbanización para construcción de ciento veintiocho viviendas en la misma ubicación.

—Idem ídem a don Francisco Domingo Lázaro del constituido en la Caja de Ahorros de la Inmaculada para garantizar obras de urbanización en confrontación finca número 10 de calle Orús.

—Recibir provisionalmente las obras de ramal de alcantarillado, con sus correspondientes acometidas, realizadas por don Jesús Andrés Duce en calle Oviedo, números 60 al 70.

—Recibir definitivamente las obras de urbanización de calles Monasterio de Siresa y Leopoldo Romeo a petición de don Angel Pallás Miguel, en representación de don Claudio Solas Sabaté.

—Quedar enterado de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura por la que acuerda quedar enterada de la aprobación definitiva por el Excmo. Ayuntamiento del estudio de detalle para reajuste de alineaciones en la manzana delimitada por vía Imperial, calles de Peromarta y Castrillo y plaza de San Lamberto.

—Quedar enterado del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo por la que se da por enterada de la aprobación definitiva por el Excmo. Ayuntamiento del estudio de detalle en las manzanas 31 y 32 del polígono 71, a petición de "Inmobiliaria Gracia Julián", S. A., en la forma que se indica en el dictamen.

—Darse por enterado del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo por la que se da por enterada de la aprobación definitiva acordada por el Excmo. Ayuntamiento del proyecto de reparcelación del polígono "Monsalud", promovido por la Junta de compensación de dicho polígono, en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de la Vivienda por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por "Zaragoza Urbana", S. A., contra Orden ministerial denegatoria de construcción de edificio singular en calle General Sanjurjo, número 5, acordando no recurrir.

—Idem ídem por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por "Inmobiliaria Gracia-Las Fuentes", contra Orden ministerial denegatoria de la aprobación de convalidación de manzana entre calles de Monasterio de Roncesvalles, Fray Luis Urbano y prolongación de Salvador Minguijón, acordando no recurrir.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de instalación de alumbrado público en terrenos delimitados por calles de Miguel

Servet, prolongación de nueva apertura y Joaquín Guiral, a petición de "Almacenes y Combustibles", S. A.

—Idem ídem del proyecto de urbanización en terrenos ubicados en carretera del Aeropuerto, kilómetro 1, a petición de doña Teresa Burgada Fustero.

—Conceder prórroga de dos meses para la presentación del proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en carretera de Castellón, kilómetro 7, solicitada por don José López Soriano.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo aprobando definitivamente el proyecto de instalación de alumbrado público en calle Roger Tur, promovida por "Inmobiliaria Ruiz Espuelas", S. A.

—Idem ídem desestimando recurso de reposición interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento contra acuerdo dictado por la citada Comisión Provincial de Urbanismo, denegatorio de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en terrenos ubicados en barrio de Santa Isabel, calles de Villamayor y Sariñena, promovido por "Eirusa".

—Idem ídem denegatorio de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización parcial y servicios en manzana 18 del polígono 71 (barrio de Santa Isabel), promovido por "Arprosa".

—Idem ídem denegatorio de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en el polígono 71, manzana 4 (barrio Santa Isabel), promovido por "Inmobiliaria Clamator", S. A.

—Idem ídem denegatorio de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en prolongación calle del Silo, en barrio de Santa Isabel, manzanas 31 y 32, promovido por "Inbsa".

—Idem ídem denegatorio de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en calle de nueva apertura del polígono 71 (barrio de Santa Isabel), promovido por "Inmobiliaria Gracia Julián", S. A.

—Idem ídem denegatorio de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en calle de nueva apertura, en barrio de Santa Isabel, promovido por "Inmobiliaria la Romareda", S. A.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo dejando en suspenso el pronunciamiento de aceptación del condicionamiento impuesto en el acuerdo aprobatorio hasta que se acompañe informe complementario de los servicios del Excmo. Ayuntamiento, en relación a proyecto de urbanización, en actuación aislada intersección vía Hispanidad, promovido por "Neurbe", S. A.

—Idem ídem dejando pendiente de pronunciamiento definitivo la aprobación del proyecto de servicios de urbanización en carretera de Cogullada, sin número, promovido por "Industrias Aragonesas del Aluminio", S. A., hasta que el Instituto Nacional de Urbanización informe sobre el mismo.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo denegando la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en terrenos sitios en calle Requeté Navarro, angular a calles Daroca y Tarazona, promovido por "Construcciones Inmobiliarias los Arcos", S. A.,

por las razones contenidas en el dictamen.

—Idem ídem denegando la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de parte de la manzana 57 del polígono 9, delimitado por calles División Azul, Fray Luis Urbano, nueva apertura y Nasarre, promovido por "Purroy", S. A., por las razones contenidas en el dictamen.

—Idem ídem denegando la aprobación definitiva del proyecto de servicios de urbanización de la manzana delimitada por calles Batalla de Peavía, Batalla de Lepanto y Florentino Ballesteros, promovido por "Construcciones la Bombarda", S. A., por las razones contenidas en el dictamen.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo aprobando definitivamente el proyecto de instalación de alumbrado público en carretera de Logroño, kilómetro 11'900, promovido por "Viviendas Garsa".

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados entre calles de Somport y camino de Juslibol, limitado el mismo a la zona y servicios sombreada en amarillo que figura en el plano incorporado al expediente de fecha 22 de noviembre del presente año, a petición de don Leopoldo Torralba Bayo.

—Prorrogar por un plazo de quince días, a partir del próximo 4 de enero de 1977, el período de exposición pública del Plan parcial de nuevo núcleo, para viviendas unifamiliares, presentado por "Montecanal", S. A., a efectos de reclamaciones, a petición de la Asociación Sindical Provincial de Constructores-Promotores de Edificios Urbanos.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Abonar el gasto por confección del "Boletín Municipal", habilitando cantidad suficiente.

—Resolución sobre expediente de declaración de monumento histórico artístico del mercado de Lanuza.

Hacienda y Economía

Aprobar relación de cuotas definitivas de la contribución especial relativa a la instalación de alumbrado en las calles Rusñol, Figueras, Hogar Obrero, Rosales y camino Fillas (parcial).

—Aplicar contribuciones especiales por pavimentación de calzada del tramo de la calle del Río Esera y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Aprobar proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado con destino a la ejecución de las obras de infraestructura que se indican.

—Quedar enterada, para constancia oficial, de la resolución dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto contra el fallo del Tribunal Económico en materia de contribuciones especiales impuestas a "Turismo Zaragoza", S. A.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por la "Sociedad General Azucarera de España", S. A., sobre liquidación practicada por el concepto de

tasa de equivalencia, finca camino de Torrecillas, 21, acordando se comparezca ante el Tribunal Supremo dentro del término de emplazamiento señalado.

—Acordar que rijan interinamente los presupuestos ordinario y de Urbanismo del ejercicio de 1976 hasta que se autoricen los de 1977.

—Aprobar expediente relativo a modificaciones introducidas en las Ordenanzas de exacciones para su vigencia en el ejercicio de 1977.

Personal

Ratificar acuerdos de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 15 de diciembre de 1976, en virtud de los que se dispuso la interposición de recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación contra resoluciones de la Dirección Técnica sobre determinación de pensiones de jubilación de doña Carmen Llamas Larruga y don Francisco Ricote Ricote.

—Contratar da prestación individual de servicios de don Santiago-Benito Ramos Cort y don Justo Ibáñez Arnas como alguacil del barrio Oliver y auxiliar de Alcaldía de Jusliból, respectivamente.

—Acordar el abono de horas extraordinarias efectuadas por personal de la Sección de Proceso de Datos, dando cuenta a la Dirección General.

—Quedar enterado de la resolución de la Dirección General por la que se asigna nuevo coeficiente a don Jesús Abio Naudín, listero de Parques y Jardines, reconociendo un crédito a su favor para el abono de las diferencias que procedan.

—Acordar el reconocimiento de servicios interinos prestados con posterioridad a 1.º de julio de 1973, a efectos de aumentos graduales por los funcionarios de esta Corporación por los que se haya cotizado a la "Municipal", en la forma que se indica en el dictamen.

—Acordar el señalamiento de los complementos de destino correspondientes, dentro de la clase de auxiliares de la Policía municipal, del subgrupo de servicios especiales de Administración especial.

—Prorrogar los contratos de prestación individual de servicios suscritos con don Eugenio Alvarez Mourelo y don Joaquín Baucells Cases para prestar servicios de Aparejadores, en orden a la implantación del nuevo régimen de contribución urbana.

—Acordar prórrogas y nuevas contrataciones de distinto personal para la Escuela municipal de Jardinería.

—Conceder una gratificación por servicios especiales a don Antonio Merino Marqués por vigilancia de motores de agua del barrio de Peñaflores.

—Prorrogar el contrato de prestación individual de servicios suscrito con el calefactor de la Casa Consistorial.

—Transformar la plaza de practicante del Instituto Municipal de Higiene en ayudante técnico del mismo.

Gobernación

Conceder una prórroga, hasta el 31 de marzo de 1977, para el desalojo de los puestos del mercado central de Lanuza.

A continuación el Ilmo. señor Alcalde tomó la palabra para felicitar a todos el nuevo año que comienza.

Se levantó la sesión a las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 2 de enero de 1977. — El Secretario general accidental, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 748

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 47 de 1977, promovido por don Matías Pascual Carrasco contra acuerdo del Ayuntamiento de Fréscano (Zaragoza), de 6 de julio de 1976, que le denegó autorización solicitada para instalar un desagüe en su vivienda, sita en la plaza de España, número 7, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado mediante escrito fecha 6 de agosto siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de febrero de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 749

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 46 de 1977, promovido por don Pascual Fernández Muñoz contra acuerdo del Ayuntamiento de Ildes, fecha 14 de diciembre de 1976, referente al saliente del balcón en la casa de su propiedad sita en la calle de los Perros y la concesión de plazo para la demolición total del mismo, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado mediante escrito presentado el 20 del propio mes y año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de febrero de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 781

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 48 de 1977, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo de la misma, fechas 20 de septiembre y 19 de noviembre de 1976, éste desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior, denegatorio de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en terrenos ubicados en barrio de Santa Isabel, calles Villamayor y Sariñena, instado por «Eirusa».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de febrero de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 782

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 49 de 1977, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo de la misma, fechas 20 de septiembre y 19 de noviembre de 1976, éste desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior, que denegó aprobación definitiva del proyecto de urbanización en prolongación calle del Silo, en barrio Santa Isabel, manzanas 31 y 32 del Plan parcial del polígono 71, instado por «Inibsa».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de febrero de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 880

Comisión Provincial de Urbanismo

Esta Comisión, en su sesión del día 22 de diciembre de 1976, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 44 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Calatayud. — Aprobar definitivamente la normalización de fincas en manzana del casco antiguo de Calatayud, comprendida entre avenida de San

Juan el Real y calles Agustina Simón, José Llanas y Juan Gualberto Bermúdez, según propuesta en acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud de 27 de julio de 1976.

Caspe. — Denegar la aprobación definitiva de modificación parcial del Plan general de ordenación urbana de Caspe, consistente en el cambio de zonificación de suelo rústico en industrial, en carretera C-231, punto kilométrico 27'400, por los motivos que se indican, debiendo subsanarse las deficiencias para nueva tramitación del expediente ante esta Comisión Provincial de Urbanismo:

1. La superficie del polígono proyectado de 3'64 hectáreas es pequeña e imposibilita la rentabilidad de la infraestructura que reúna las debidas condiciones.

2. No han sido ocupadas las zonas industriales o de tolerancia industrial previstas en el Plan general de ordenación vigente.

3. No se reserva el 10 por 100 para zonas libres ni se reserva terreno para servicios comunes.

4. No existen Ordenanzas reguladoras exigidas en el artículo 10 de la Ley del Suelo.

5. No se cumplen los condicionamientos señalados en el informe emitido por la Delegación de Industria de 26 de abril de 1975.

Luceni. — Darse por enterada de la parcelación de manzana comprendida entre travesía de Pignatelli y el riego del Mesón, declarándose incompetente para acordar la aprobación definitiva instada, por ser acto sujeto a licencia administrativa del Ayuntamiento de Luceni.

Pina de Ebro. — Aprobar definitivamente la modificación del Plan general de ordenación de Pina de Ebro, según proyecto propuesto, con la particularidad de que ha de mantenerse la alineación del Plan general para la construcción en alfura.

Ricla. — Aprobar previamente el proyecto de construcción de dos viviendas familiares para don Antonio y don Luis Barreiro Soria, redactado por don Santiago Castellot. Abrir el período de información pública durante quince días en la capital de la provincia. Comunicar al Ayuntamiento de Ricla la petición formulada y su aprobación previa.

Sástago. — Aprobar definitivamente el anteproyecto de polideportivo municipal de Sástago, redactado por el Arquitecto don Enrique Tejero Juez.

Tauste. — Darse por enterada de la aprobación acordada por el Ayuntamiento de Tauste del proyecto de desarrollo de alineaciones de la calle Supervía.

Torres de Berrellén. — Denegar la aprobación definitiva de las Ordenanzas municipales de edificación en Torres de Berrellén, por las deficiencias siguientes:

a) Por defecto de procedimiento al incumplir la inserción dentro de la redacción de un Plan general de ordenación, bien en tipo íntegro o en las normas subsidiarias municipales de planeamiento.

b) Porque no responde a las características técnicas actuales, puesto que:

1. No se relaciona la apertura de calles con los límites de la zona com-

prendida dentro del proyecto de nuevas alineaciones.

2. No se reduce la altura, superficie edificable con sus revolvimientos, vuelos y áticos.

3. No señala condiciones higiénicas mínimas de viviendas, en especial de las llamadas interiores.

4. Deberán modificarse las características de muros y cerramientos de edificios relacionados con los coeficientes de aislamiento térmico.

5. Falta la determinación de condiciones de construcción en suelo rústico.

—Aprobar definitivamente el proyecto de pavimentación de aceras en plaza Santa Engracia, calle Costa y otras del sector 1 de la ciudad de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente el proyecto de pavimentación de aceras en varias calles del sector 2, Isaac Peral, Sanclemente y otras de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente el proyecto de pavimentación de aceras en varias calles de la ciudad, San Miguel, Allué Salvador, Balmes y otras del sector 3.

—Aprobar definitivamente el proyecto de pavimentación de aceras en varias calles de la ciudad, Albareda, Bilbao, Canfranc y otras del sector 4.

—Aprobar definitivamente el proyecto de pavimentación de aceras en varias calles de la ciudad, Requeté Aragonés, Azoque y otras del sector 5 de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente el proyecto de pavimentación de aceras en calles Ramón y Cajal, Agustina de Aragón y otras del sector 6 de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente el proyecto de pavimentación de aceras en varias calles de la ciudad, Predicadores, Casta Alvarez y otras del sector 7.

—Aprobar definitivamente el proyecto de pavimentación de aceras en varias calles de la ciudad, plaza Santo Domingo, Boggiero y otras del sector número 8.

—Aprobar definitivamente el proyecto de abastecimiento de agua potable al barrio de La Cartuja Baja, de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente el proyecto de abastecimiento de agua y de pavimentación de la calle Antonio Fleita, de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente el proyecto de cubrimiento y protección de las acequias del barrio de las Fuentes, de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización parcial en paseo de la Ribera, instado por "Inmobiliaria Narkos", S. A., con la condición de que las obras tienen carácter provisional, debiendo acomodarse el proyecto definitivo a los que proyecten los Servicios Técnicos del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza sobre la vía de la Ribera.

—Denegar la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de parte de la manzana comprendida entre calles Barcelona y Nuestra Señora de Begoña, según petición de don Adolfo Gil Moreno, por las siguientes deficiencias: No queda resuelta la urbanización de la plaza formada por la intersección de las calles Mompeón Motos, Nuestra Señora de Begoña y calle de nueva apertura y que se considera como una unidad de actuación urbanística entre la plaza y la manzana ob-

jeto del proyecto examinado. Deberá subsanarse este defecto demorando el proyectado, hasta que el Ayuntamiento de Zaragoza apruebe el correspondiente a la plaza referida.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en carretera de Castellón, kilómetro 6, frente a La Cartuja Baja, instado por "Aluminio y Aleaciones", S. A., en la forma aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, inicial y provisionalmente. Dar cuenta a la Comisaría de Aguas del Ebro de la aprobación definitiva del proyecto referenciado, por si afectase algún emisario de aguas residuales a las aguas públicas del río Ebro.

—Aprobar definitivamente el proyecto de servicios de urbanización en camino del Cementerio, de Monzalbarba, a petición de "Oxicortes Zaragoza", S. A., con las prescripciones que se detallan:

a) La toma de agua para las necesidades higiénico-sanitarias deberá hacerse a la red central.

b) La red propuesta para otras finalidades (riegos, seguridad, limpieza, procesos, etc.) deberá ser alimentada mediante captación del subsuelo, con separación total del sistema de suministro anterior.

—Aceptar el cumplimiento de las prescripciones impuestas en el acuerdo aprobatorio de 28 de julio de 1976, con la aclaración de que los árboles afectados por la edificación, y que sean trasplantados, según el informe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, deberán ser trasplantados a costa del promotor y con arreglo a las normas técnicas que se indican en el referido informe.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en barrio de La Cartuja Baja, kilómetro 9 de la carretera de Castellón, a instancia de don Francisco Sánchez Garza.

—Denegar la aprobación inicial de proyecto de construcción de vivienda familiar en suelo no urbanizable del barrio de Montañana, núm. 154, para don Mariano Artigas Sanz.

—Darse por enterada de la aprobación por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza del estudio de detalle de la manzana sita entre calles Reina Fabiola, Cinca, Duro y Ebro, instado por don Abel García Gimeno.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la sociedad mercantil "Desarrollo Urbanístico Metropolitano", S. A. ("Dumesa"), contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo de 20 de septiembre de 1976, por el que se denegó la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la manzana 19 del polígono 36, delimitado por calles Escultor Lobato y Joaquín Sorolla, de esta ciudad, confirmando en todas sus partes el impugnado.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Jesús Blasco Moreno contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo de 22 de octubre de 1976, denegatorio de la aprobación previa del proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable del municipio de Muel.

—Subrogarse de la competencia municipal de Zaragoza para el otorgamiento o denegación de licencia de edificación instada por la sociedad

"Orni", S. A., solicitante ante esta Comisión, ante el silencio observado por el Ayuntamiento de Zaragoza ante la petición formulada en 2 de julio de 1976. Denegar la licencia de edificación para el proyecto de construcción de cuarenta y nueve viviendas y aparcamientos en las calles Daroca, Cardenera y Terminillo, de esta ciudad, por las razones contenidas en el informe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, cuya copia legitimada forma parte de esta resolución.

San Martín de la Virgen del Moncayo. — Aprobar definitivamente la ordenación del municipio de San Martín de la Virgen del Moncayo, promovida por la Asociación de Amigos del Moncayo, según proyecto primitivo, con las subsanaciones efectuadas de acuerdo con las prescripciones señaladas en anteriores acuerdos e informes de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda. Advertir al Ayuntamiento y a la sociedad promotora que para autorizarse las obras de urbanización y edificaciones deberán aprobarse proyectos de urbanización, en los que se insertarán las obligaciones prescritas en el artículo 41 de la Ley de 12 de mayo de 1956.

Bujaraloz. — Aceptar el cumplimiento de las prescripciones impuestas en el acuerdo de 19 de noviembre de 1976, por el que se aprobaron definitivamente las normas subsidiarias municipales de Bujaraloz y delimitación del suelo urbano.

Zaragoza, 7 de febrero de 1977. — El Delegado provincial, Pascual Pórtolés Dihinx.

Núm. 780

Confederación Hidrográfica del Ebro

Plan urgente de infraestructura sanitaria en la cuenca del Jalón, en la provincia de Zaragoza.

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de emisario de aguas residuales en: Aldehuela de Liestos, Ariza, Ateca, Carenas, Castejón de las Armas, Cetina, Cimballa, Ibdes, Monterde, Nuévalos, Torralba de los Frailes y Torrehermosa (Zaragoza).

Las obras proyectadas comprenden: La construcción de un emisario que parte del último pozo del saneamiento y llega hasta el emplazamiento de la futura estación depuradora, las tuberías son de hormigón centrifugado sobre cimientos del mismo material, con sus correspondientes pozos registro, y son los siguientes:

Aldehuela de Liestos

Va junto a un camino paralelo a un barranco y tiene una longitud de 211 metros.

Ariza

Parte del colector existente próximo al puente del matadero; su longitud

es de 75 metros y 21 metros el desagüe del aliviadero.

Ateca

Comprende, además, las obras de dos colectores; el colector I, de 682 metros de longitud, comienza en un aliviadero de crecidas y va paralelo a la acequia brazal izquierdo, hasta el paso bajo el terraplén del ferrocarril. El colector II, de 783 metros, va por debajo de la acequia brazal derecho, reforzándose con una capa de hormigón, lleva un tramo de 92 metros por encima del terreno, con tubería de fibrocemento sobre soportes de hormigón, y sigue el brazal derecho hasta un aliviadero que vierte al Jalón, siguiendo la acequia y el terraplén del ferrocarril, hasta el estribo derecho del puente metálico, donde se proyecta un aliviadero, cruza el puente con tubería metálica apoyada en una viga y se une en el pozo registro, donde se une con el colector I y parte el emisario, de 452 metros, cuya traza es paralela al brazal izquierdo.

Carenas

Se ajusta al terreno y tiene una longitud de 216 metros.

Castejón de las Armas

Tiene una longitud de 189 metros y se ajusta al terreno.

Cetina

Se sitúa por la calle de la estación, atraviesa la carretera de Jaraba, va paralelo a la vía ferrocarril hasta el barranco que atraviesa bajo el puente, para llegar al punto de ubicación de la estación depuradora entre el barranco y el río Jalón; su longitud es de 663 metros.

Cimballa

Se acomoda al terreno y su longitud es de 347 metros.

Ibdes

Su longitud es de 248 metros y se acomoda al terreno.

Monterde

Penetra bajo el portón en una finca frente al lavadero, va por la margen izquierda del río Ortiz, del que se va separando hasta la estación depuradora. Su longitud es de 174 metros.

Nuévalos

Sigue la carretera antigua y desde la confluencia de las tres carreteras continúa hasta la futura estación depuradora; su longitud es de 190 metros.

Torralba de los Frailes

Se sitúa por el lado derecho del emisario de la fuente, donde se ubicará la estación depuradora que vierte en un barranco. La longitud es de 234 metros.

Torrehermosa

Se acomoda al terreno en una longitud de 154 metros.

Las estaciones depuradoras son objeto de otro expediente que se tramita separadamente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones por escrito al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta noticia-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el proyecto de referencia en el mencionado departamento (paseo del General Mola, números 24-26, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de febrero de 1977. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

* * *

Núm. 746

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 28 de enero de 1977 ha sido aprobado, a efectos de información pública, el canon de regulación del Embalse de Cueva Foradada, aplicable desde 1.º de enero de 1977, deducido de conformidad con lo dispuesto por el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, con la distribución siguiente:

Regadíos, hectáreas, tarifas propuestas en pesetas-hectárea y año, y pesetas

Oliete. 151,02. 61,41. 9.274 pesetas.
Ariño. 34,30. 61,41. 2.106 pesetas.
Albalate. 991,66. 61,41. 60.898 pesetas.
Urrea de Gaén. 424. 767,62. 325.471 pesetas.
Híjar. 716. 767,62. 549.616 pesetas.
Puebla de Híjar. 880. 767,62. Pesetas 675.506.
Samper. 650. 767,62. 498.953 pesetas.
Jatiel. 88,60. 767,62. 67.551 pesetas.
Castelnou. 185,53. 767,62. 142.417 pesetas.
Escatrón. 924,28. 767,62. 709.496 ptas.
Total superficie: 5.044,79. Total pesetas: 3.041.288.

Metro cúbico de agua para abastecimiento con consumo, 0,46 pesetas.

Metro cúbico de agua para usos industriales sin consumo, 0,05 pesetas.

Kilovatio hora mejorado, 0,19 ptas.

Sobre los importes de este canon se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto núm. 138 de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Teruel y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (paseo del General Mola, núm. 26, tercero) en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 2 de febrero de 1977. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Fernando Hue Herrero.

Núm. 820

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION MINAS

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de esta Delegación en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes:

Términos municipales: Alhama de Aragón, Bubierca y Contamina.

Días: 10 y siguientes de marzo de 1977.

Nombre de la mina y número del expediente: «Rosario», número 2.371.

Interesado: Pablo Canela Ariza.

Operación: Deslinde, reconocimiento y demarcación.

Minas colindantes: «Necesaria», número 2.343.

Interesados: «Compañía Ibérica de Caolines», S. L.

Término municipal: Terror.

Días: 10 y siguientes de marzo de 1977.

Nombre de la mina y número del expediente: «María Antonieta», número 2.385.

Interesado: Félix Lavilla Francia.

Operación: Reconocimiento y demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Términos municipales: Torrijo de la Cañada y Bijuesca.

Días: 10 y siguientes de marzo de 1977.

Nombre de la mina y número del expediente: «Zaragoza II», núm. 2.404.

Interesado: Luis Alcibar Zamalloa.

Operación: Reconocimiento, deslinde y demarcación.

Minas colindantes: «Marina», número 1.388; «Candidita», número 1.751; «Emperador», núm. 2.235; «San Mateo», núm. 2.321; «San José», número 2.325.

Interesados: Inocencio Hernández, Jesús Martínez, Antonio Güemes, Luis Alcibar y el mismo anterior.

Término municipal: Torrijo de la Cañada.

Días: 10 y siguientes de marzo de 1977.

Nombre de la mina y número del expediente: «Ampliación a San José», número 2.415.

Interesado: Luis Alcibar Zamalloa.

Operación: Reconocimiento, deslinde y demarcación.

Minas colindantes: «San Mateo», número 2.321, y «San José», núm. 2.325.

Interesados: Luis Alcibar y el mismo anterior.

Zaragoza, 4 de febrero de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 891

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Angel Sancho Bienzobas y otros, contra «Talleres Esbec», con domicilio en polígono «El Campillo», Zuera (Zaragoza), en autos ejecutivos número 122 de 1976, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina de tornejar, de dos cabezales, sobre bancada, marca «Acme».

Una máquina de mecanización y taladrado, marca «Trasfer. T.».

Un torno PR-500.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 1.700.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, siendo su depositario el mismo, con domicilio en polígono «El Campillo», de Zuera.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 4 de marzo de 1977, a las diez treinta horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 11 de marzo de 1977, a las diez treinta horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 18 de marzo de 1977, a las diez treinta horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo

demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada. Zaragoza a 3 de febrero de 1977. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 892

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 486 de 1977-3, instados por Luis-Fernando Navarro Alduain, contra Andrés Pardos Platero y otros, sobre Seguridad Social, y encontrándose uno de los demandados, Leandro Magro Crespo, en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 8 de marzo, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Leandro Magro Crespo se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 4 de febrero de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 926

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 567 de 1977, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra «Manufacturas de la Piel Rafael», en reclamación por otros conceptos, con fecha 25 de enero de 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por otros conceptos, formulada a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra «Manufacturas de la Piel Rafael», registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 21 de febrero de 1977, a las once y cuarto horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acútese recibo a la Delegación Provincial de Trabajo».

Y encontrándose la empresa demandada «Manufacturas de la Piel Rafael» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia, para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 3 de febrero de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 927

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 80 de 1977, seguidos a instancia de José Guía Bayona, en representación de su hijo Fernando Guía Arribas, contra Instituto Nacional de Previsión y don Francisco Peña Fuembuena, con fecha 1.º de febrero de 1977 se dictó providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; se suspenden los actos señalados para el día de hoy, señalándose de nuevo para su celebración el próximo día 21 de febrero, a las diez horas de su mañana; cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones legales».

Y encontrándose el demandado Francisco Peña Fuembuena en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 4 de febrero de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Hallándose comprendidos en el alistamiento del año 1977 y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mozos que a continuación se expresan, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en las Casas Consistoriales respectivas, por sí o por medio de legítimo representante ante los Ayuntamientos, en el acto de la clasificación provisional de los mozos, que tendrá lugar el día 13 de marzo, a las once horas, para que puedan alegar cuantas reclamaciones o excepciones estimen convenientes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Núm. 953

PINA DE EBRO

Miguel Peris Geirá, nacido el 29 de septiembre de 1957, hijo de Salvador y de Concepción.

Núm. 847

VILLALENGUA

Por doña Isabel Serrano Acón se ha solicitado permiso o autorización para instalar un despacho de venta de pan

al por menor en el local de la planta baja de su edificio en calle Marqués, núm. 3.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días pueda formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Villalengua a 22 de enero de 1977.— El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 894

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, objeto de indivisión, en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 281 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de doña Carmen Guzmán Navarro y otros, contra don Carlos Guzmán Navarro y esposa, representados por el Procurador señor Giménez Montañés, y haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Vivienda derecha de la primera planta, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 25 enteros por 100; ocupa una superficie de unos 66 metros cuadrados, y linda: derecha, calle Portugal; izquierda, piso de don Carlos Gómez; fondo, con solar

de don Jesús Marín (hoy casa número 34), y espalda, con hueco escalera, patio de luces y piso izquierda. Todo ello en la casa número 36 de la calle Portugal, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad. Tasada en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 895

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.176 de 1976, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de Santiago Muñoz Carnicer, contra Centro Médico-Quirúrgico y Materno-Infantil.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Dos aparatos de rayos X, marca "Agi-Insa", completos, con sus accesorios; en 200.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Hispano Olivetti"; en 15.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir "Hispano Olivetti"; en 18.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de doña Ascensión Moliner Monreal, Directora gerente.

Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 933

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 del actual, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 495 de 1976, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación del «Banco Guipuzcoano», sociedad anónima, contra Pascual Lostáu Cortés.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efec-

tivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Cuatro hornos-túneles de secado, alimentados a 380 vatios, con placas de resistencias eléctricas de micro, con sus correspondientes cuadros de mandos, de unas dimensiones de 2,10 x 1,40; en 800.000 pesetas.

2. Diez clichés de serigrafía confeccionados a mano, a la lionesa, en seda natural y marco de madera, de 2,60 x 1,20; en 80.000 pesetas.

Total, 880.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 896

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 708 de 1976-A, seguido a instancia de "Alavesa de Barnices", S. A., representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don Blas Ubeda Novallas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de marzo de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Piso sito en Zaragoza, en la calle San Roque, número 34: es el piso principal izquierda, tipo B, en la primera planta de viviendas, de unos 49 metros cuadrados 59 decímetros cua-

drados útiles, con una participación del 8'30 por 100 en el solar y demás cosas de uso común del inmueble. Linda: frente, con rellano y piso de recha; derecha entrando, con calle Bolivia; izquierda, con finca de José Aliaga, y espalda, calle de San Roque. Inscrito a favor de don Blas Ubeda Novallas al tomo 284, libro 62 de la sección 1.ª, folio 223, finca 5.083, inscripción 3.ª Valorado en 718.669 pesetas.

2. Local bajo en la planta baja del edificio de la calle San Roque, 34, de Zaragoza, con acceso por la calle de Bolivia, de unos 52 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados, con una participación del 8'40 por 100 en el solar y demás cosas de uso común del inmueble. Linda: frente, calle Bolivia; derecha entrando, con el local núm. 1 y caja de la escalera; izquierda, de Blas Ubeda, y espalda, el otro local y finca de José Aliaga. Inscrito a favor de don Blas Ubeda Novallas en el tomo 284, folio 216, finca 5.079, inscripción 3.ª Valorado en 525.255 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 897

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 962 de 1975-A, seguido a instancia de "Corcho", S. A., representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don José-Luis Sánchez Espinosa, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de marzo de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (avenida San José, 191), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un comedor compuesto de seis sillas, mesa circular extensible y trinchante con tres armarios, todo laqueado, a juego; en 13.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Iberia", de 24 pulgadas, con UHF y mesita; en 10.000 pesetas.

3. Una lavadora automática "Super Aspes", modelo 34; en 15.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca "Ruton", de dos puertas, de 300 litros; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 899

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.273 de 1976 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de febrero de 1977. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre imprudencia con daños, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Antonio Maldonado Hidalgo, de 38 años, casado, albañil, natural de Osuna (Sevilla), vecino de Zaragoza, como denunciante perjudicado, y Antonio Damián Romero, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se desconocen; como denunciado el primero, vecino de esta ciudad, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Damián Romero como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de 500 pesetas de multa, indemnización a Antonio Maldonado Hidalgo en la cantidad de 7.461 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García. (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Andrés Roco.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
 Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
 Número del año anterior: 15 pesetas.
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones